



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION VRAC N° 1022 -2024-UNFV

San Miguel, 22 de febrero de 2024

Visto, el expediente con NT. 088880, que contiene el Oficio N° 231-2023-SA-FIEI-UNFV de fecha 27.12.2023 de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 376-2023-SA-FIEI-UNFV de fecha 27.12.2023, que autoriza la programación de 03 asignaturas correspondientes al Semestre Académico 2023-2, que cuentan con menos de (08) alumnos matriculados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la referida Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que "la matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra..."; "las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico";

Que, mediante la Resolución Decanal N° 376-2023-SA-FIEI-UNFV de fecha 27.12.2023, la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática autorizó la programación de 03 asignaturas correspondientes al Semestre Académico 2023-2, que cuentan con menos de (08) alumnos matriculados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la referida Facultad de esta Universidad; así como el procesamiento de las actas, conforme se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 005-2024-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 062-2024-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 03 y 04.01.2024, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 0026-2024-VRAC-UNFV de fecha 05.01.2024 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 376-2023-SA-FIEI-UNFV de fecha 27.12.2023; consecuentemente, aprobar la programación de asignaturas, correspondientes al Semestre Académico 2023-2, que cuentan con menos de (08) alumnos matriculados, a favor de los siguientes estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Universidad, conforme se detalla a continuación:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 1022 -2024-UNFV

Nº	CÓDIGO	ALUMNO	CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITO	TURNO/ SECCIÓN
1	2017004751	CANCHASTO ANAMPA CHRISTIAN ARNOLD	100984	RADIODIFUSION Y TELEVISIÓN DIGITAL	03	Noche/A
2	2017008962	DE LA CRUZ CASTRO CHRISTIAN STEPHEN				
3	2018007219	FARFAN CALDERON FELIX GRABIEL				
4	2019015287	LIÑAN FABIAN FRANK JEFFERSON				
5	2018014331	PALOMINO BARRIOS GRABIEL				
6	2019235358	VIZCARDO MONTAÑEZ VALERIA FERNANDA				

Nº	Código Estudiante	Estudiante	Código Asignatura	Asignatura	Crédito	Turno/ Sección
1	2019015358	ACOSTA PRIETO LEONARDO DAVID	100985	CONTROL DIGITAL	03	Noche/A
2	2017004751	CANCHASTO ANAMPA CHRISTIAN ARNOLD				
3	2017008962	DE LA CRUZ CASTRO CHRISTIAN STEPHEN				
4	2018007219	FARFAN CALDERON FELIX GRABIEL				
5	2019235385	GONZALES CULE EDGAR SMITH				
6	2019015287	LIÑAN FABIAN FRANK JEFFERSON				
7	2019235358	VIZCARDO MONTAÑEZ VALERIA FERNANDA				

Nº	Código Estudiante	Estudiante	Código Asignatura	Asignatura	Crédito	Turno/ Sección
1	2019015233	AUQUI ALCOCER ALFONSO GONZALO	100986	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	03	Noche/A
2	2018007219	FARFAN CALDERON FELIX GRABIEL				
3	2019235385	GONZALES CULE EDGAR SMITH				
4	2019015287	LIÑAN FABIAN FRANK JEFFERSON				
5	2018018257	SALCEDO SANCHEZ MARC BORIS				
6	2018026562	SANCHEZ ESCOBAR ALEX MILER				
7	2019235358	VIZCARDO MONTAÑEZ VALERIA FERNANDA				

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el procesamiento de las actas de las asignaturas mencionadas en el Artículo Primero de la presente resolución, con menos de ocho (08) alumnos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT-088880



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL